

Folio: Z9/25

Clave de formato: TIZTAC_ARP_1

RECULTIZACIÓN Para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública
de Moyo

octaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Té s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se recaban de la ciudadanía, derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIIÍ y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su servación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infodf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico datospersonales@infodf.org.mx.

atospersonales@infodf.org.mx.				
DAT	OS DE LA PERSONA INT	ERESADA (PERSONA FÍSI	CA)	
Los datos solic	April 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	_		
Nombre (s)			#10 ho	
Apellido paterno Sema		Apellido materno		
dentificación oficial		Número / Folio		
(Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio	Militar Nacional o cédula profesiona	n) R. F. C.		
Clave Única de Registro de Población (CURP)		116-12 (A		
Nacionalidad Mexecana				
De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?	Sí	En parte	No X	No sabe
¿Habla alguna lengua indígena?	Sí	No \nearrow		
lengua indígena habla?	Mar.			
	En s	su caso		
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país				
Fecha de vencimiento		Actividad autorizada a realiz	zar	
DA	TOS DE LA PERSONA IN	TERESADA (PERSONA MOR	RAL)	
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios. Denominación o razón social				and the second of the second o
	Acta Consti	tutiva o Póliza		
Número o folio del acta o póliza		Fecha de otorgan	miento	
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública,				
o Alcaldía que lo expide Número de Notaría o Correduría		Entidad federation	va	
	ción en el Registro Públ	lico de la Propiedad y de C	omercio	
mscrip	cion en et registro i dis	Fecha		
Folio o número		recha		
Entidad federativa				

Instrumento o documento con el c	que acredita la representación
le poder notarial vinitaria de Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Pleitos y Cobr	intidad federativa nero de Notaria, Correduría o gado
ero o folio	intidad federativa
bre de la persona titular de la Notaría, ?	nero de Notaria, Corréduria o
ipción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	7 /
DOMICILIO PARA OÍR Y RE	CIBIR NOTIFICACIONES
datos solicitados en este blogge son obligatorios.	No. Exterior No. Interior
• 7	no. archio
onia The Market of the Control of th	
aldia 1909-1909	C.P.
reo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones	
Persona autorizada para oír y rec	ibir notificaciones y documentos
mbre (s)	
ellido paterno	Apellido materno
REQUI	SITOS
Este formato debidamente requisitado.	Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credend votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.
	Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.
The second secon	En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, tambié deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas
3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.	Reporte fotográfico antes y después de la obra.
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vígente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y	
FUNDAMEN	TO JURÍDICO
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones I, VII y XVI y 10 fracciones I y III.	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8 fracción III y 87 fracción VI.	Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fra
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XXII, 22 y 43.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2 y 3
DATOS D	EL TRÁMITE
Costo Sin costo	SEE
Documento a obtener Autorización para Romper Pavimento o Hace	er Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública
Tiempo de respuesta 5 días hábiles	, and a subject of the publica
Vigencia del documento a obtener La duración de la obra autorizada	
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta Procede Negativa Ficta	
DATOS DE LA	OBRA A REALIZAR
Calle	Frente al No. Exterior
Colonia	
Colonia Alcaldía Superficie 13 m2	C.P.

Antecedentes Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso, No. el Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana del tramo de vía pública en el que se pretende realizar la obra, identificándolo, con medidas en profundidad y longitud. • En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). · Los trabajos que se realicen deben garantizar que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mísmo espesor y nivel de la rasante que tenían originalmente sujetándose a lo establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como lo establecido en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. No deberán afectar la movilidad de las personas. Observaciones Las personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México pueden obtener las reducciones fiscales señaladas en el artículo 291 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan las condiciones señaladas en dicho precepto. En tal caso, deben ealizar el trámite correspondiente. PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL - Nombre y Firma A PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VÍA PÚBLICA La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga solo original y firma autógrafa de la persona servidora p Sello de recepción Recibió (para ser llenado por la autoridad) Área VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES Nombre/// La recepción del trámite no Cargo implica la autorización de lo solicitado. QUEJAS O DENUNCIA QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php